

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 685/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 5 de diciembre de 2017

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.


En este contexto, la División de Sanción y Cumplimiento de la SMA ha recibido el informe de fiscalización ambiental asociado al expediente DFZ-2017-4708-X-RCA-IA, respecto al cumplimiento la Resolución Exenta N° 575, de 2 de agosto de 2007, dictada por la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región de Los Lagos, que calificó ambientalmente favorable el proyecto "*Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos de Soc. Col. y Com. Jorge y Mario Meyer Buschmann (Lácteos Mulpulmo) X Región*" por parte de su titular, a saber, Lácteos del Sur S.A. Rol Único Tributario N° 76.716.680-K.

Asimismo, esta División recibió los expedientes DFZ-2015-4012-X-NE-EI, DFZ-2015-4678-X-NE-EI, DFZ-2015-4763-X-NE-EI, DFZ-2015-5010-X-NE-EI, DFZ-2015-5245-X-NE-EI, DFZ-2015-5482-X-NE-EI, DFZ-2015-5717-X-NE-EI, DFZ-2015-5957-X-NE-EI, DFZ-2015-8428-X-NE-EI, DFZ-2016-513-X-NE-EI, DFZ-2016-2994-X-NE-EI, DFZ-2016-1684-X-NE-EI, DFZ-2016-2592-X-NE-EI, DFZ-2016-5001-X-NE-EI, DFZ-2016-5585-X-NE-EI, DFZ-2016-6117-X-NE-EI, DFZ-2016-7089-X-NE-EI, DFZ-2016-7197-X-NE-EI, DFZ-2016-8172-X-NE-EI, DFZ-2016-8723-X-NE-EI, DFZ-2017-1152-X-NE-EI, DFZ-2017-1696-X-NE-EI, DFZ-2017-1810-X-NE-EI, DFZ-2017-5842-X-NE-EI y DFZ-2017-2982-X-NE-EI relativos al cumplimiento del D.S. N°90/2000 que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, por parte del mismo titular.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructora Titular a doña Gabriela Francisca Tramón Pérez y, en caso de ausencia justificada de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a doña Romina Chávez Fica.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Firmado
digitalmente por
Marie Claude Plumer
Bodin

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente